



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa VDD0503008/12N

No. Crédito 4717311203

Adeudo \$1,718,386.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDD0503008/12

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Mediante oficio No. ACEF/014/2013, de fecha 17 de Septiembre de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 66-A del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad negó la autorización de Pago en Parcialidades del credito 4717311203, a nombre del contribuyente cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento; notificandose con fecha 1 de Octubre de 2013, la negación de la autorización y el Requerimiento de Pago del Saldo Insoluto, concediéndole en el citado requerimiento un plazo de 6 días hábiles para la liquidación de dicho adeudo, sin que a la fecha se haya efectuado el pago.

Derivado de lo anterior, esta autoridad en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA fracciones I, II y III, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracciones I y II, OCTAVA fracción I, DECIMO TERCERA y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa VDD0503008/12N **No. Crédito** 4717311203

Adeudo \$1,718,386.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDD0503008/12

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION DE fecha 12 DE ABRIL DE 2021 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 1 de Octubre de 2013, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa VDD0503008/12N **No. Crédito** 4717311203

Adeudo \$1,718,386.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDD0503008/12

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** AOP060927RE9

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracciones I, II y último párrafo y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____
_____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa VDD0503008/12N **No. Crédito** 4717311203

Adeudo \$1,718,386.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDD0503008/12

122102-fp



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** AOP060927RE9

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P 25700 Colonia MONCLOVA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 12 de Abril de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 13 de abril de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA SA DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: De la Fuente
No. Exterior: 403 No. Interior: piso 2 - D
Colonia: Centro
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. AOP060927RES Num. De Dcto. O Crédito 4717311203 Fecha: 12 Abril 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano con construcciones de 3 pisos
habilitados en su mayoría como oficinas
fachada color blanco con cristales grandes y ladrillos.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acte circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
Se anexa acte circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

Nombre y firma

HORA 16:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. Multa VDD0503008/12N No. Crédito 4717311203
Adeudo \$1,718,386.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente VDD0503008/12
081902-p



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas y cero minutos, del día trece del mes de abril del año de 2021, el que suscribe C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 12 de Abril de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717311203, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D colonia MONCLOVA CENTRO con código postal C.P.25700 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por ser señalado lo indicado en la calle de la Fuente así como el número 403 en el exterior del inmueble de tres pisos pintado color blanco en cuyo interior a través de una escalera se lee "PISO 2" y en el mismo, se llamo a una oficina identificada de con una letra "D" en su puerta de acceso la cual está cerrada

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Cortez Alonzo quien se identifica con credencial para votar número 0086-006502297 y tiene su domicilio en Hidalgo 300 zona centro en Coahuila de Zaragoza C.P. 25700 y C. Juan José Barrera

quien se identifica con credencial para votar número 0135-013502479 lo fecho con ce de haber conste

Y tiene su domicilio en Moreno Cobos 2016 colonia Astura, Monclova
Coahuila C.P. 25700, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Me constó en

el domicilio fiscal sitúa calle de la fuente número 403
2 piso interior -D cerca Centro ex Astura Coahuila mismo
que el contribuyente CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA SA DE CV
proporcionó ante el Secretario de Administración Tributaria y
después de haber estado durante unos minutos tocando en el
puerto de ingreso al domicilio sin obtener respuesta y dado que
previamente ya había ocurrido sin tampoco obtener respuesta
la mañana llamada, además de observar vidrio, polvo y papeles
acumulados en el exterior así como tampoco se observa ni
percibe haber habido persona alguna en este domicilio en los
días recientes, luego de considerar que el inmueble ha estado
deshabitado por un tiempo de semanas o meses. Por lo que
procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)
C Humberto Hernández Saucedo

quien ocupa el inmueble ubicado en calle de
la fuente número 403 piso segundo interior local A en la
cerca Centro ex Astura Monclova Coahuila
y manifiesta vivir en el mismo desde fecha de esta diligencia hace 45
meses, cuyas características son local acondicionada como despacho
exterior color blanco con una puerta de acceso
al mismo.

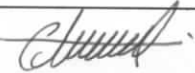
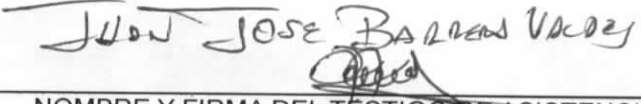
_____ y se identifica con Manfredo no desear identificarse
ya que es ajeno al asunto que se trata y señala
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente tiene más de
dos años que ha estado ocupado por una oficina de alguna
empresa pero detalles no le recuerda bien acto seguido,
se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendíendome EL (LA) C Miguel Soto Suarez

quien ocupa el
inmueble ubicado en calle de la fuente número 403 piso
segundo local interior B C.P. Astura en la cerca Centro
Monclova Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja aquí
desde hace meses cuyas características son local de oficina
administrativa pintura color blanco con el número 403
2A en la puerta de acceso al interior al local
comercial y se identifica con Manfredo
de momento no trae identificaciones

_____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente ya tiene tiempo desocupado otros vecinos le han
dicho que ya tiene años así y que si estuvo ahí el
contribuyente.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE
CV en el domicilio fiscal CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA
CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que
constar, siendo las dieciséis horas con cinquenta minutos del día 13 del mes de
abril del año de dos mil veintinueve ante la presencia de los testigos de
asistencia señalados.

La testado convece de uchda conate 1

 Crystal Villarreal Alaniz	 JUAN JOSE BARRIOS VAZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
el C. Humberto Hernandez Sacedo No quiso firmar	la C. Diana Soto Suarez No quiso firmar.
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

~~C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS~~
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 15 de ABRIL de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: DELA FUENTE
No. Exterior: 403 No. Interior: 2PUB INT 2
Colonia: CENTRO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. AOP060927029 Num. De Dcto. O Crédito 9717311203 Fecha: 12 ABRIL 2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: DESHABITADO

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
EDIFICIO 4 PISOS PINTADO EN
COLOR BLANCO CON VENTANAS
DE UDRIO

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE DNEA ACH CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE DNEA ACH CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 7:12

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa VDD0503008/12N No. Crédito 4717311203

Adeudo \$1,718,386.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDD0503008/12

081902-p



NOMBRE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P.25700
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: AOP060927RE9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 12 minutos, del día 15 del mes de Abril del año de 2021, el que suscribe C. BARRERA VALDES JUAN JOSE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 12 de Abril de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717311203, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D colonia MONCLOVA CENTRO con código postal C.P.25700 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES EN CALLE DE LA FUENTE # 403 2 PISO INTERIOR D C.P. 25700 ZONA CENTRO EN MONCLOVA COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. JORGE JELIS FLORES GONZALEZ quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR # 033700606077 y tiene su domicilio en AVENIDA PRINCIPAL #236 COLONIA SANTA BARBARA EN MONCLOVA COAHUILA y C. CRYSTAL VILLARREAL ALANIZ quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0080006502297

En el testado no se ve validez conste

Y tiene su domicilio en HIDALGO # 300 ZONA CENTRO MONCLOVA COAHUILA con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI

EN EL DOMICILIO FISCAL DECLARADO ANTE EL SAT POR EL
CONTRIBUYENTE CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA S.A. DE C.V.
SIENDO ESTE EN CALLE DE LA FUENTE # 403 2 PISO INTERIOR
D ZONA CENTRO EN MONCLOVA COAHUILA Y TRAS Tocar POR
ESPACIO DE VARIOS MINUTOS NADIE ACUDIÓ A MI LLAMADO POR
LO QUE ACUDÍ AL DÍA SIGUIENTE CON EL MISMO RESULTADO
SACANDO EN CONCLUSIÓN QUE ESTE LOCAL SE ENCUENTRA
COMPLETAMENTE DEHABITADO YA QUE NO SE EVIDENCIA NINGUN
MOVIMIENTO TRAS LA PUERTA POR LO QUE PROCEDÍA
RETIRARME DEL Domicilio Y BUSCAR INFORMES CON ALGUNOS
VECINOS DEL Domicilio



Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

C HUMBERTO FERNANDEZ SAUCEDO
quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE DE
LA FUENTE # 403 2 PISO INTERIOR O LOCAL A EN ZONA
CENTRO EN MONCLOVA COAHUILA
y manifiesta vivir en el mismo desde TRABAJA EN ESTE LOCAL DESDE HACE
TIEMPO cuyas características son UN LOCAL COMERCIAL HABILITADO
COMO DEPÓSITO CON SOLO UNA PUERTA EN EL FRENTE EDIFICIO
DE 4 PISOS PINTADO EN COLOR BLANCO
y se identifica con NO SE IDENTIFICO POR NO QUERER
HABERLO Y ASI MANIFESTARLO y señala
que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente SE FUE DE ESTE
LOCAL HACE MAS DE 2 AÑOS

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C DIANA SOLO SUAREZ

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE DE LA FUENTE # 403 1 PISO LOCAL B
EN ZONA CENTRO EN MONCLOVA COAHUILA
y manifiesta vivir en el mismo desde TRABAJA EN ESTE
LOCAL DESDE HACE TIEMPO cuyas características son UN EDIFICIO
DE 4 PISOS PINTADO EN COLOR BLANCO CON VENTANILLAS
DE VIDRIO AL FRENTE
y se identifica con NO SE
IDENTIFICO POR NO PORTAR SUS IDENTIFICACIONES
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente TIENE TIEMPO DEHABITADO, PERO ALLI ESTABA
ESA COMPAÑIA PERO SE FUE DE ALLI

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CIA ADMINISTRADORA Y OPERADORA, SA DE CV en el domicilio fiscal CALLE DE LA FUENTE NO. 403 2 PISO INT.-D C.P. 25700, COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las NUEVE horas con TRIENTA minutos del día 15 del mes de ABRIL del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. EL TESTADOR NO TIENE VOLUNTAD CONTRARIA

 Jorge Jesús Flores Guinaz	 Crystal Villaveal Alaniz
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

HUMBERTO HERNANDEZ SAUCERO NO FIRMO	DIANA SOTO SUAREZ NO FIRMO
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR



C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Google Maps



Datos del mapa ©2021 INEGI

100 m



